

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

8034 Anuncio de convocatoria de ayudas para movilidad a alumnos que cursen estudios postobligatorios fuera del término municipal.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 15 de septiembre de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la Convocatoria para la concesión de ayudas de movilidad a alumnos empadronados en el municipio de San Javier y que cursen estudios postobligatorios fuera del municipio, durante el curso 2016/2017.

Podrán solicitar las ayudas los alumnos/as indicados en el punto anterior en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, debiendo acompañar a la solicitud los documentos mencionados en la Convocatoria.

Los interesados podrán solicitar información en la Concejalía de Educación y obtener copia de la Convocatoria en la página web del Ayuntamiento www.sanjavier.es en el apartado de Educación.

Lo que se publica para general conocimiento.

San Javier, 19 de septiembre de 2016.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.